

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.876

Viernes 14 de Junio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2505694

#### EXTRACTO

CERTIFICO: Por escritura Pública hoy ante mí, OSVALDO ROBERTO ULLOA GESELL, 15.287.790-0, por sí y en calidad de socio y representante de sociedad "TECNOLOGICA MEDICA ANCUD LIMITADA", ambos domiciliados Av. Costanera 750, Ancud; MARIO ALEJANDRO CASANUEVA ARIAS, 13.407.823-5, por sí y en calidad de socio y representante de "SOCIEDAD MEDICA MARIO CASANUEVA LIMITADA", ambos domiciliados Marcelo Fourcade 4973, Valle Volcanes, Puerto Montt; CARLOS SEBASTIAN ULLOA GALLARDO, 16.461.291-0, por sí y en calidad de socio y representante de "SOCIEDAD IMAGENOLOGICA SAN SEBASTIAN LIMITADA", ambos domiciliados en Av. Costanera 750, Ancud, modifican "SOCIEDAD CENTRO MEDICO E IMAGENOLOGICO ANCUD LIMITADA" o "MEDIMAGEN ANCUD LTDA", inscrita fojas 1117 vuelta, número 786, del año 2015, del Registro de Comercio Conservador Bienes Raíces Puerto Montt, RUT 76.499.419-1. Modificaciones consisten: Uno) OSVALDO ROBERTO ULLOA GESELL aporta, cede y transfiere a la sociedad "TECNOLOGICA MEDICA ANCUD LIMITADA", todos sus derechos sociales equivalentes al 18,806% de los derechos sociales de la "Sociedad Centro Médico e Imagenológico Ancud Limitada", precio \$79.940.000.-, pagado en la forma que se señala en cláusula Cuarta de la escritura extractada; Dos) MARIO ALEJANDRO CASANUEVA ARIAS aporta, cede y transfiere a "SOCIEDAD MEDICA MARIO CASANUEVA LIMITADA", todos sus derechos sociales equivalentes al 28,993% de los derechos sociales de la "Sociedad Centro Médico e Imagenológico Ancud Limitada", precio \$123.241.350.-, pagado en la forma que se señala en la cláusula Décimo Primera de la escritura extractada; Tres) CARLOS SEBASTIAN ULLOA GALLARDO aporta, cede y transfiere a "SOCIEDAD IMAGENOLOGICA SAN SEBASTIAN LIMITADA", todos sus derechos sociales equivalentes al 18,806% de los derechos sociales de la "Sociedad Centro Médico e Imagenológico Ancud Limitada", precio \$79.940.000.-, pagado en la forma que se señala en la cláusula Décimo Novena de la escritura extractada. Se retiran de la sociedad Osvaldo Roberto Ulloa Gesell, Mario Alejandro Casanueva Arias y Carlos Sebastián Ulloa Gallardo. Quedan como únicos socios "TECNOLOGICA MEDICA ANCUD LIMITADA", "SOCIEDAD MEDICA MARIO CASANUEVA LIMITADA" y "SOCIEDAD IMAGENOLOGICA SAN SEBASTIAN LIMITADA", quienes modifican la sociedad de la siguiente forma: UNO) De acuerdo a cláusula Vigésimo Quinta de escritura extractada, la "Sociedad Médica Mario Casanueva Limitada" modifica su aporte de \$131.958.650.- de los cuales había enterado y pagado \$38.000.000.- más \$93.958.650.- que se pagarían en trabajo a la compañía, cuyo nuevo texto es el siguiente: "La "SOCIEDAD MEDICA MARIO CASANUEVA LIMITADA", aportó la suma de \$131.958.650.- en dinero efectivo los cuales fueron ingresados a caja social el año 2019."; DOS) Se modifica la composición del capital social: "CAPITAL SOCIAL: El capital de la sociedad es la suma de \$425.080.000.-, que los socios han enterado y pagado de la siguiente forma: A) La sociedad "Tecnológica Médica Ancud Limitada" aporta la suma de \$84.940.000, ya ingresada en arcas sociales, quedando con 19,982% de participación social; B) La "Sociedad Médica Mario Casanueva Limitada" aporta la suma de \$255.200.000.-, ya ingresada en arcas sociales, quedando con 60,036% de participación social; y C) La "Sociedad Imagenológica San Sebastián Limitada" aporta la suma de \$84.940.000.-, ya ingresada en arcas sociales, quedando con 19,982% de participación social.". Ancud. 30 de mayo de 2024. NICOLAS IGNACIO CONSTENLA NOVOA, Notario Titular Ancud.

CVE 2505694

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

